

Estrategias de protección costera para el departamento de La Guajira



Reproducir Detener

El seminario tuvo por objetivo socializar la problemática de las invasiones de los Bienes de Uso Público de la Nación, BUP, normatividad marítima y funciones de la Dirección General Marítima –Dimar- a las autoridades municipales de Riohacha, Manaure y Dibulla, como a la comunidad en general.

Algunos de los temas tratados fueron “Litorales – legislación. Conceptos, normatividad, trámites, requisitos BUP y trabajo interinstitucional”, “Trazado de jurisdicción, conceptos técnicos, metodología, resultados”, “Situación actual de BUP en Riohacha; ocupaciones indebidas, restitución y comité de playas”, “Gestión del Riesgo”, “Concesión de la Marina”, “Ley de Distritos Turístico”, “Organización de playas – Sectorización”, “Modelos de Ordenamiento Marino Costero”, “Marina mercante – Normatividad y requisitos” y “Protección del medio Marino”.

El evento se realizó en el salón Sierra Nevada de la Casa de la Cultura de Riohacha, contará con la presencia de autoridades locales y regionales del departamento de La Guajira, en especial de los municipios de Riohacha, Manaure, Dibulla y Uribia.

De esta manera, la Dirección General Marítima, Dimar, como Autoridad Marítima de Colombia y entidad adscrita al Ministerio de Defensa, mediante Decreto Ley 2324, socializará sus funciones como ente responsable de la administración de los bienes de uso público correspondientes a las playas y zonas de baja mar, desde la entrada en vigencia de dicha norma.

La necesidad de realizar este seminario en Riohacha surgió ante la posición geográfica y la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Riohacha, el nombramiento de la ciudad de Riohacha declarada como Distrito Turístico y Cultural, la marcada tendencia turística de las playas del corregimiento de Palomino, en Dibulla, y del corregimiento de Mayapo, en Manaure.

Además se aprovechó la reciente posesión de las nuevas administraciones de las autoridades departamentales y municipales para fortalecer la articulación de la Autoridad Marítima con las demás entidades con competencias sobre el litoral para realizar el asesoramiento y control de la administración de los Bienes de Uso Público de la Nación, BUP, con el fin de llevar a cabo de manera exitosa un manejo integrado de la zona costera de la región.

